



Expediente núm. 13CO0004

RESOLUCIÓN DE LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE LA MUJER POR LA QUE SE ACUERDA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DEL PORTAL E-IGUALDAD.NET"; COFINANCIADO POR EL FSE, PO LUCHA CONTRA LA DISCRIMINACIÓN 2007-2013.

Vista la documentación incorporada al expediente de contratación número 13CO0004, para la contratación, por procedimiento abierto, del Servicio de mantenimiento y actualización del Portal e-igualdad.net", cofinanciado por el FSE, PO Lucha contra la discriminación 2007-2013.

ANTECEDENTES DE HECHO

PRIMERO.- Con fecha 25 de abril de 2013, y mediante resolución de esta Directora General del Instituto de la Mujer, se aprobó el expediente de contratación, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y el Pliego de Prescripciones Técnicas, acordándose asimismo la apertura del procedimiento de adjudicación del citado contrato mediante procedimiento abierto.

SEGUNDO.- Concluido el plazo de presentación de ofertas, y a la vista del certificado del Registro General del Instituto de la Mujer, han presentado sus proposiciones un total de 8 licitadores.

TERCERO.- Del total de proposiciones presentadas han resultado excluidas las proposiciones presentadas por las empresas y motivos siguientes:

EMPRESA	MOTIVOS DE EXCLUSIÓN
DABNE	Por no cumplir con los requisitos de la solvencia económico financiera requeridos en el punto nueve de la Hoja Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige esta contratación.
AMB PIENSA,SL	Por no cumplir con los requisitos de la solvencia económico financiera requeridos en el punto nueve de la Hoja Resumen del Pliego de Cláusulas Administrativas que rige esta contratación.
PLEXUS	Por anunciar el envío de la proposición, al órgano de contratación, con posterioridad al plazo señalado en el anuncio de licitación (BOE nº 118 de fecha 17 de mayo de 2013), de acuerdo a lo recogido en la cláusula novena del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta contratación.
GLOBAL METANOIA,SL	Por anunciar el envío de la proposición, al órgano de contratación, con posterioridad al plazo señalado en el anuncio de licitación (BOE nº 118 de fecha 17 de mayo de 2013), de acuerdo a lo recogido en la cláusula novena del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que rige esta contratación.



CUARTO.- Con fecha 1 de julio de 2013, la Directora General del Instituto de la Mujer acuerda que la oferta considerada económicamente más ventajosa, atendiendo a los criterios de adjudicación señalados en el pliego, es la presentada por la empresa VORAGO TECNOLOGÍA, SL

QUINTO.- Por la Empresa VORAGO TECNOLOGÍA, SL .se ha aportado toda la documentación requerida por el órgano de contratación.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

PRIMERO.- La competencia para la adjudicación del contrato corresponde a la Directora General del Instituto de la Mujer, en virtud de las facultades conferidas por el Real Decreto 774/1997, de 30 de mayo, por el que se establece la nueva regulación del Instituto de la Mujer (BOE de 12 de junio).

SEGUNDO.- Cumplido todo lo exigido en el artículo 151.3 del TRLCSP, procede que el órgano de contratación acuerde la adjudicación del contrato.

De acuerdo con los antecedentes de hecho y fundamentos de derecho citados, así como con la demás normativa que sea pertinente su aplicación.

RESUELVO

PRIMERO.- Adjudicar el contrato denominado "Servicio de mantenimiento y actualización del Portal e-igualdad.net"; cofinanciado por el FSE, PO Lucha contra la discriminación 2007-2013, a la empresa VORAGO TECNOLOGÍA, SL con CIF B33947508 por un importe de 34.500,00 € IVA excluido

SEGUNDO.- Ordenar la notificación del contenido de esta Resolución a los interesados y su publicación en el perfil de contratante, de conformidad con lo establecido en el artículo 151.4 del TRLCSP, haciéndose constar el plazo en que debe procederse a la formalización del contrato.

Madrid a 24 JUL. 2013

LA DIRECTORA GENERAL



Carmen Plaza Martín



UNIÓN EUROPEA
FONDO SOCIAL EUROPEO
El FSE invierte en tu futuro
Financiado por el FSE

MINISTERIO
DE SANIDAD, SERVICIOS SOCIALES
E IGUALDAD

INSTITUTO DE LA MUJER